

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, 22 de febrero de 2019

REFERENCIA: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
DEMANDANTE: MULTISERVICIOS MALGORO S.A.S.
DEMANDADO: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACIAS
EXPEDIENTE: No. 50-001-33-33-005-2017-00386-00

Vencido como se encuentra el término de traslado de la demanda para que la entidad demandada la contestara, procede el Despacho a dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 180 del C.P.A.C.A., razón por la cual dispone:

- 1.- Convocar a las partes a **AUDIENCIA INICIAL**, la cual tendrá lugar el 13 de agosto de 2019, a las 10:00 de la mañana, en las instalaciones asignadas a este Despacho, Torre B, del Palacio de Justicia (Carrera 29 No. 33B - 79) en la ciudad de Villavicencio.
- 2.-Reconózcase personería para actuar en calidad de apoderado de la parte demandada al abogado **FABIÁN CASTAÑEDA FARFÁN** en los términos y para los fines señalados en el poder visible a folio 153.
- 3.- Se acepta la renuncia presentada por el apoderado de la parte demandada el abogado **FABIÁN CASTAÑEDA FARFÁN**, visible a folio 206.
- 4.- Reconózcase personería para actuar en calidad de apoderado de la parte demandada a la abogada **NIDIA ROCÍO COLMENARES CHACÓN** en los términos y para los fines señalados en el poder visible a folio 208.
- 5.- Se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el Numeral 4º del artículo 180 del C.P.A.C.A. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

Así mismo se informa a las partes interesadas en obtener copia magnética de la audiencia que deben aportar para ello el correspondiente disco compacto (formato DVD) una vez culmine la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


FREICER GÓMEZ HINESTROZA
JUEZ

J.A.

**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**



La anterior providencia emitida el 22 de febrero de 2019 se notificó por ESTADO No. 6 Del de 25 febrero de 2019.


LAURA CRISTINA CASTRO PELLATON
Secretaria